LA RIOJA, 27 de noviembre de 2020.

VISTO: El expediente Nº 00-01853/2020 del registro de nuestra Universidad y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto" de la presente la decana del Departamento Académico de Ciencias de la Salud, Dra. Silvina Schab, elevó a este Consejo Superior proyecto de resolución concerniente al otorgamiento de la distinción "Doctor Honoris Causa" al Prof. Dr. Hugo Luis Pizzi en pos de reconocer sus habilidades en el campo de la medicina.

Que, en tal sentido acompañan la propuesta informes de la Dirección de la carrera de medicina y docentes afectados a cátedras relacionadas, mediante los cuales resaltan el sostenido compromiso del Dr. Pizzi con la salud pública de la Nación y en lo particular con nuestra Universidad, señalando que el profesor fue el primer docente titular de la Cátedra de Parasitología y Micología Médica de esta Institución, dejando una notable impronta no solo en la cátedra sino también en la formación académica de los graduados de esta Casa de Altos Estudios. Asimismo se destaca que muchos de sus libros publicados son usados actualmente como bibliografía oficial en la carrera.

Que, el rector de la Universidad Nacional de Córdoba sostiene que: *"…es un profesional del área de Salud Pública absolutamente afectado a su causa transitando muchos rincones de la geografía nacional, educando, enseñando y brindando respuestas a diferentes desafíos sanitarios, a plagas y epidemias…"*

Que, en la formalidad aplicable al caso, este Cuerpo tuvo bajo su análisis su extenso y pertinente "Currículo Vitae" todo lo que se incorpora a los antecedentes del trámite y a lo que se remite este Considerando "Brevitates Causae". Empero cabe consignar en muy escueta síntesis los logros más destacados del Dr. Hugo Luis Pizzi, entre los que se encuentran:

- Médico Cirujano Graduado de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Título de doctor en Medicina y Cirugía de la UNC.
- Magister en Salud Pública.
- Licenciado en Salud Pública.
- Especialista en Salud Pública del Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba.
- Actualmente Profesor Titular Plenario por Concurso de la Cátedra de Parasitología y Micología Médica de la UNC.
- Publicó veintitrés libros, entre ellos "Toxoplasmosis" que obtuvo la distinción del Profesor Gentilini, "Presidente de la Academia de Francia".

- Premio sobre investigación de Toxoplasmosis de la Academia Nacional de Medicina de Buenos Aires.
- Creador de la Fundación Argentina para el estudio de la Toxoplasmosis
- Ha dictado numerosas conferencias; asimismo participó en eventos científicos, cursos, charlas, jornadas, congresos.
- Director- Coordinador en diferentes actividades de Extensión Universitaria.
- Ha recibido numerosos premios y condecoraciones tanto a nivel nacional como internacional.
- Lideró el equipo que comprobó la contaminación del Río Suquía y de la Laguna Del Plata lo que dio lugar a la intervención de la Justicia Federal.
- Dirigió el equipo que realizó el diagnóstico del primer caso autóctono de Leishmaniasis en la provincia de Córdoba.
- Ha realizado un importante desarrollo tecnológico, entre los que mencionamos:
  -Un antígeno Toxoplasma para Inmunofluorescencia.
  -Un dispositivo para la Eclosión de las Furcocercarias en Esquistosomiasis.
  -Una aplicación móvil que permite dar aviso a las autoridades sanitarias de una persona con síntomas de Dengue, Zika o Chikungunya.
  -Un aparato Elisa para lectura del diagnóstico de la Toxoplasmosis.
- Actualmente se encuentra desarrollando un estudio sobre la situación epidemiológica de la Esquistosomiasis en la Región Nordeste de la República Argentina. Proyecto desarrollado con ANLIS, FIOCRUZ y la Universidad Nacional de Córdoba, desde el año 2008.

Que, en relación con ello, la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad expresó dictamen favorable al respecto.

Que, tomado intervención la Comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo Colegiado, dictaminó aprobar integralmente el proyecto de marras.

Que, conforme emerge del Art. 74° inc. "12" del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Superior: "… *Acordar títulos de Doctor "Honoris-Causa" a personalidades que se hayan destacado por sus trayectorias, o por sus méritos excepcionales o como benefactor de la Universidad, a quienes hayan aportado servicios y beneficios especiales al establecimiento...*".

Que, reunido en sesión ordinaria Nº 08 llevada a cabo el 27 de 2020 y previa evaluación de los antecedentes obrantes, este Consejo Superior dispuso otorgar el título de Doctor Honoris Causa al Dr. Hugo Luis Pizzi por su destacada trayectoria y méritos excepcionales alcanzados.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular de lo antes "Visto y Considerado"

RESOLUCIÓN Nº: 1050

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

LA RIOJA, 27 de noviembre de 2020.

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: **OTORGAR** el título de **"DOCTOR HONORIS CAUSA"** de la Universidad Nacional de La Rioja, al **DR. HUGO LUIS PIZZI** conforme lo establecido en el "Visto" y "Considerandos" de este dispositivo.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Relaciones Institucionales.

ARTÍCULO 4°: Regístrese; Publíquese y Archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 1050

OLMEDO LARRAIN Maria Laura
Firmado digitalmente por OLMEDO LARRAIN Maria Laura
Fecha: 2020.12.03 12:22:45 -03'00'

Ab. María Laura Olmedo Larrain
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

CALDERON Fabian Alejandro
Firmado digitalmente por CALDERON Fabian Alejandro
Fecha: 2020.12.03 11:49:46 -03'00'

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior